

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

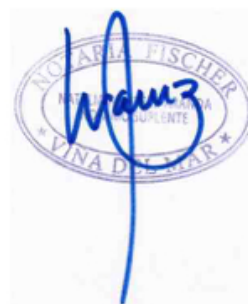
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION MODIFICACION DE BASES DE PROMOCION
otorgado el 28 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 13226 - 2021.-

Viña del Mar, 30 de Julio de 2021.-



123456858349
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456858349.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456858349>.- .-

CUR Nro: F4791-123456858349.-

110

REPERTORIO N°13226/2021



PROTOCOLIZACION

MODIFICACION DE BASES DE PROMOCION "CANJEA UN CUELLO CON FANTA Y SPRITE"

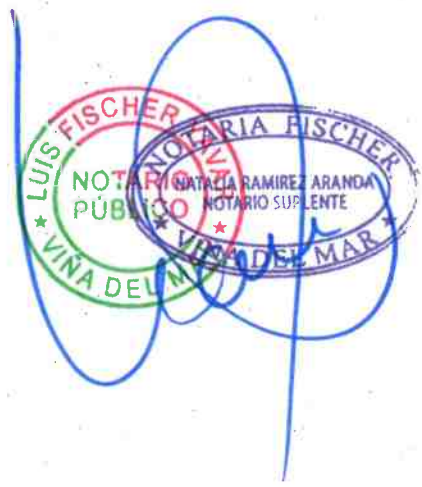
Hoy, veintiocho de julio de dos mil veintiuno, Yo, **NATALIA RAMIREZ ARANDA**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, Piso tres, Suplente del titular **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, en virtud de Decreto Judicial Protocolizado, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LÓPEZ**, chilena, Casada, Abogada, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero, domiciliada El Golf cuarenta, Piso cuatro, Las Condes, Santiago, procedo a protocolizar MODIFICACION DE BASES DE PROMOCION "CANJEA UN CUELLO CON FANTA Y SPRITE" Dicho documento contenido en una hoja de papel tamaño oficio escrita por ambos lados, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio. Para constancia firmo. **DOY FE.-**

Pag: 2/5



Certificado Nº 123456858349 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

[Handwritten signatures]



NG

Uno 1

BOLETA N° 4918
\$ 18.500.

ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
UTILIZADA

LUIS FISCHER YAVE
NOTARIO PÚBLICO
VINA DEL MAR

NATALIA RAMIREZ ARANDA
NOTARIO SUPLENTE
VINA DEL MAR



Certificado
123456858349
Verifique validez
<http://www.fojas.>



MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN
“CANJEA UN CUELLO CON FANTA Y SPRITE”

En Santiago de Chile, a 27 de julio de 2021, **COCA-COLA EMBONOR S.A.**, RUT N° 93.281.000-K, y **EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, RUT N° 96.517.310-2, ambas domiciliadas para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante los **Organizadores**), han decidido modificar las bases de promoción denominadas **“CANJEA UN CUELLO CON FANTA Y SPRITE”**, según los términos y condiciones siguientes (en adelante, también, la **Modificación de Promoción**):

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Los Organizadores declaran que establecieron las bases de una promoción denominada **“CANJEA UN CUELLO CON FANTA Y SPRITE”**, en adelante también la **“Promoción”** o las **“Bases de Promoción”**, las cuales fueron protocolizadas con fecha 17 de mayo de 2021, en la Notaría de Viña del Mar de don Luis Enrique Fischer Yavar.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

Por este acto, los Organizadores vienen en modificar las Bases de Promoción de conformidad a la facultad señalada en el párrafo segundo de la cláusula Quinta **“Duración y Modificación”** de dichas Bases de Promoción, a fin de extender la duración de la Promoción.

En virtud de ello, los Organizadores han acordado la siguiente modificación: Modificar la cláusula Quinta denominada **“Duración y Modificación”**, en el sentido de reemplazar íntegramente su texto por el siguiente:

“5. DURACIÓN Y MODIFICACIÓN.

La Promoción tendrá vigencia desde el 1 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de las 50.000 (cincuenta mil) unidades de Premios disponibles en los territorios indicados en el Anexo N° 1, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Lo anterior es sin perjuicio de que los Organizadores decidan extender el plazo de vigencia de la Promoción, previa aceptación del respectivo punto de venta, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores.

Con todo, los Organizadores se reservan el derecho de modificar las Bases de la Promoción y los Premios incluidos, informando previamente a los consumidores, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes por parte de los Organizadores ni de los Locales Adheridos.”

Se hace presente que la modificación establecida en la presente cláusula, se hace efectiva a partir de la fecha del presente instrumento.

TERCERO: DECLARACIÓN.

Para todos los efectos legales, la Modificación de Promoción se considera parte integrante de las Bases de Promoción, las que se mantienen vigentes y sin alteración en todas sus cláusulas no especificadas ni modificadas por este instrumento.

CUARTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.



Se deja constancia que una copia del presente documento será protocolizada en los registros de la Notaría de don Luis Fischer Yavar, ubicada en 12 Norte número 785, Piso 3, Viña del Mar, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que se relacione con la Promoción.

Asimismo, una copia de esta Modificación de Promoción estará disponible en las instalaciones de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Quinta siguiente, como también en la página web www.embonor.cl, durante todo su periodo de vigencia.

QUINTO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Pto. Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

PROTOCOLIZADO CON EST. FECHA EN EL
REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 13226
VIÑA DEL MAR 20-04-2011

